La Republica de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional y
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes",

y en su nombre

La Escuela Nacional del Deporte

creada mediante el decreto ley 3115 del 21 de diciembre de 1984

De conformidad con la resolución No. 1261 de Diciembre 17 de 1999.
y teniendo en cuenta que

Henry Jesús García Castro

c.c. 14.967.007 de Cali

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA

En testimonio de ello le expide el presente diploma.
Santiago de Cali, 17 de Diciembre de 1999

Director Académico

Rector

Secretaria General

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 3 de 1996 se reconoce este diploma para efectos legales y se ordena su registro en el Folio Nº 02 del Libro 02 del Registro de Diplomas de la institución.
Santiago de Cali, 17 de Diciembre de 1999

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO

De: HENRY JESUS GARCIA CASTRO

ACTA DE GRADO No. 211457963707600113100 - 045

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 17 días del mes de Diciembre de 1999, el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, la Secretaria General y el Director de la Unidad Académica , teniendo en cuenta que el alumno (a) **HENRY JESUS GARCIA CASTRO** , identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.967.007 DE CALI** , ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios para obtener el Título de **ESPECIALISTA EN DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA**, de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1261 de fecha Diciembre 17 de 1999, y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de Diciembre de 1984 , la ley 30 de 1992 y la ley 181 del 18 de Enero de 1995, esta Institución en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su especialización. En testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.
Se expide en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Diciembre de 1999.

Rector

Director ~~Unidad Académica~~

Secretaria General

COLDEPORTES

La República de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional y
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes",

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

y en su nombre

La ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

creada mediante el decreto ley 3115 del 21 de diciembre de 1984

De conformidad con la resolución No. 107 de Marzo 11 de 1998, y teniendo en cuenta que

Henry Jesús García Castro

c.c. 14.967.007 de Cali

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos, le confiere el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

En testimonio de ello le expide el siguiente Diploma en Santiago de Cali, el día 27 de marzo de 1998

Director Académico

Rector

Secretaria General

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO

De GARCIA CASTRO HENRY JESUS

ACTA DE GRADO No. 45144 - 028

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 27 días del mes de marzo de 1998, el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, la Secretaria General y el Director de la Unidad Académica, teniendo en cuenta que el alumno GARCIA CASTRO HENRY JESUS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.967.007 de CALI, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios para obtener el Título de *Profesional en Deporte y Actividad Física*, de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 107 del 11 de Marzo de 1998, y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de Diciembre de 1984, la ley 30 de 1992 y la ley 181 del 18 de Enero de 1995, esta Institución en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión. En testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.

RECTOR

DIRECTOR
UNIDAD ACADEMICA

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

El Instituto Politécnico Municipal

Aprobado por Resolución No. 0930 Abril de 1.963
emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en Cuenta que

Henry Jesús García Castro

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobado en todos los exámenes reglamentarios, le confiere el título de

Bachiller

El Rector,

La Secretaria

Cali, ____ de ____ de 1.97____

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al folio 110-8 del Libro de Registro No. 17

Aprobado:

Por el Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION OFICIAL

Director de Enseñanza Media y Normalista

Santiago de Cali, Enero 2 - 1973

REPÚBLICA DE COLOMBIA
$20
CAPITOLIO NACIONAL
TIMBRE NACIONAL
VEINTE PESOS
$20